Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. Nº 28 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO DEL MOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTÍSIMA TRINIDAD, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2011.-

Asunción, 2 de noviembre de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 30/2011, para la "adquisición de insumos de limpieza" y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que la Casa Comercial cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-
- Que tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **NIC SACIS.** por la suma de **2.327.455.-** (Guaranies Dos Millones Trescientos Veinte y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco).----------

Desarrollos del Paraguay S.A., por la suma de 664.600.- (Guaranies Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos).----------

Correspondientes al Rubro 341 – "Adquisición de Elementos de Limpieza"----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.-----

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MAT. STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General